ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2258/26

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2027, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2026.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la norma antes citada, y por los motivos enumerados en el núm. 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Navatejares, 5 de noviembre de 2026.
La Alcaldesa, *Sofía García García.*